

**ACTA  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORA (TOLEDO), EL DÍA 15 DE  
JUNIO DE 2019**

En Mora (Toledo), siendo las doce horas del quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los candidatos que han sido proclamados Concejales Electos por la Junta Electoral de la Zona de Orgaz, en las elecciones locales celebradas el día veintiséis de mayo de dos mil diecinueve.

Por parte del Secretario General Acctal. de la Corporación, D. Enrique Lucas Ortega, se expone que el objeto de la presente sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de este pueblo, a la vista de los resultados que se produjeron el pasado día 26 de mayo de 2019.

El procedimiento de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por la legislación electoral vigente, implica la realización de las siguientes operaciones:

1. Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales electos de mayor y menor edad.
2. Acreditación de los Concejales electos ante al Mesa de Edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y el D.N.I.
3. Juramento o promesa del cargo de Concej/a
4. Elección del Alcalde
5. Acto seguido se procederá a formar la Mesa de Edad.

Por parte de la Secretaría se informa que la Junta Electoral de Zona de Orgaz, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 108.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General el día 30 de mayo de 2019 ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el pasado 26 de mayo.

Las candidaturas con representación, han obtenido el siguiente número de votos y concejales:

CANDIDATURA	VOTOS	Nº CONCEJALES
<b>PARTIDO POPULAR</b>	2.971	7
<b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL</b>	1.836	4
<b>UNIDAS IZQUIERDA UNIDA PODEMOS</b>	455	1
<b>CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA</b>	404	1

De acuerdo con el resultado reflejado la Junta Electoral, ha proclamado Concejales electos a los candidatos que figuran en la siguiente relación nominal:

Firma 1 de 2  
Enrique Lucas Ortega

Firma 2 de 2  
Emilio Bravo Peña

24/06/2019

24/06/2019

Alcalde-Presidente

Secretario



### Partido Popular

D. Emilio Bravo Peña  
D. Sergio Moreno Gómez  
D<sup>a</sup>. Gema Ángel Gutierrez  
D. Martín Lázaro García de Fernando  
Dña. Juana Valero Díaz  
D. Álvaro Valero Rey de Viñas  
D. David Higuera Martín

### Partido Socialista Obrero Español

D<sup>a</sup>. María Elena Zufri Sánchez  
D. Raúl García Aparicio  
Dña. Ana María Rodríguez Sánchez - Rojas  
Dña. Elena Martín Bravo

### Unidas Izquierda Unida Podemos

D. Javier Gómez-Pintado Gálvez

### Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía

D. Pablo Román Vegue Sánchez

## 1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se va a proceder a la formación de la **MESA DE EDAD**, que estará presidida por el Concejal de mayor edad, y como Vocal el Concejal de menor edad, siendo el Secretario de la misma el de la Corporación.

En este caso la designación corresponde a:

DOÑA JUANA VALERO DÍAZ, como PRESIDENTA DE LA MESA DE EDAD, y a DON PABLO ROMÁN VEGUE SANCHEZ, como VOCAL DE LA MESA DE EDAD.

Seguidamente se llama a D<sup>a</sup>. Juana que proceda a prestar juramento o promesa:

**D<sup>a</sup>. Juana Valero Díaz, Concejal electa del Partido Popular** manifiesta:

*“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	Alcalde-Presidente
Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 002c23f820684ea4a54f16472ecfb065001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A continuación D<sup>a</sup>. Juana pasa a Presidir la Mesa de Edad.

Por parte de la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad se ruega a D. Pablo Román Vegue Sánchez, que proceda a prestar juramento o promesa.

D. Pablo Román Vegue Sánchez, Concejaleleto del partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta:

*“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejaleleto del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

Por parte del Sr. Secretario se expone que ha quedado constituida la MESA DE EDAD, compuesta por:

**Presidenta:** DOÑA JUANA VALERO DÍAZ,  
**Vocal:** DON PABLO ROMÁN VEGUE SANCHEZ.  
**Secretario Gral. de la Corporación:** DON ENRIQUE LUCAS ORTEGA.

Una vez constituida la Mesa, por parte de la Presidencia se cede la palabra al Secretario Gral. Acctal., que procede a la lectura de las disposiciones aplicables para la constitución del nuevo ayuntamiento.

*“Las disposiciones aplicables a la Constitución de los nuevos Ayuntamientos son las siguientes:*

**ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGANICA NUMERO 5/1.985, DE 19 DE JUNIO, DEL REGIMEN ELECTORAL GENERAL, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:**

- 1.- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las Elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las Elecciones.
- 2.- A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.
- 3.- La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.
- 4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.”

Firma 2 de 2	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña	24/06/2019
Firma 1 de 2	Secretario
Enrique Lucas Ortega	24/06/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	002c23f820684ea4a54f16472ecfb065001
Url de validación	<a href="https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:**

"1.- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las Elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las Elecciones.

2.- A tal fin se constituye una MESA DE EDAD integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3.- La Mesa comprueba las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurre la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuese el número de Concejales presentes. Si por cualquier circunstancia no pudiese constituirse la Corporación, procede la constitución de una Comisión Gestora en los términos previstos por la legislación electoral general".

A continuación, por parte de la Mesa de Edad, se procede a la comprobación de las credenciales enviadas por la Junta Electoral de Zona de los concejales electos asistentes, siendo estos:

**Partido Popular**

- D. Emilio Bravo Peña
- D. Sergio Moreno Gómez
- D<sup>a</sup>. Gema Ángel Gutiérrez
- D. Martín Lázaro García de Fernando
- Dña. Juana Valero Díaz
- D. Álvaro Valero Rey de Viñas
- D. David Higuera Martín

**Partido Socialista Obrero Español**

- D<sup>a</sup>. María Elena Zufri Sánchez
- D. Raúl García Aparicio
- Dña. Ana María Rodríguez Sánchez de Rojas
- Dña. Elena Martín Bravo

**Unidas Izquierda Unida Podemos**

- D. Javier Gómez-Pintado Gálvez

**Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía**

- D. Pablo Román Vegue Sánchez

Firma 1 de 2  
Enrique Lucas Ortega

Firma 2 de 2  
Emilio Bravo Peña

24/06/2019

24/06/2019

Alcalde-Presidente

Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	002c23f820684ea4a54f16472ecfb065001
Url de validación	<a href="https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A continuación se procede a la comprobación de las credenciales por la Mesa de edad.

Una vez comprobadas las credenciales por parte de la Presidencia se invita a los concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6º, 7º, 177 y 178 de la Ley Orgánica Numero 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, no alegándose ninguna causa.

Por parte del Secretario General Acctal., se expone que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 del artículo 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por el artículo 4º de la Ley 9/1.991, de 22 de Marzo, todos los Señores Concejales Electos han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

## 2. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Por parte de la Presidencia de la Mesa de Edad, y de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 8/1.991, de 13 de marzo, para la toma de posesión y adquisición de la plena condición del cargo de concejal, los candidatos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución.

Por parte del Vocal de la Mesa de Edad, se procede a **llamar a los Sres. Concejales Electos** para que presten juramento o promesa, conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79:

### D. Javier Gómez Pintado Gálvez

*“Prometo cumplir fielmente con las obligaciones como Concejal del Ayuntamiento de Mora y situarme al servicio de nuestro pueblo, y republicano y desde el respeto a mis principios democráticos, prometo por mi conciencia y honor acatar la Constitución por exigencia legal.”*

### D<sup>a</sup>. Elena Martín Bravo

*“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

### Dña. Ana María Rodríguez Sánchez de Rojas

*“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

Firma 2 de 2	24/06/2019	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	24/06/2019	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



**D. Raúl García Aparicio**

*“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

**D<sup>a</sup>. María Elena Zufri Sánchez**

*“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

**D. David Higuera Martín**

*“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

**D. Alvaro Valero Rey de Viñas**

*“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

**D. Martín Lázaro García de Fernando**

*“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

**D<sup>a</sup>. Gema Ángel Gutiérrez**

*“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

**D. Sergio Moreno Gómez**

*“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

**D. Emilio Bravo Peña**

*“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

Una vez jurados o prometidos los cargos el Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación municipal del Ayuntamiento de Mora.

Firma 1 de 2  
Enrique Lucas Ortega

Firma 2 de 2  
Emilio Bravo Peña

24/06/2019  
24/06/2019

Alcalde-Presidente  
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	002c23f820684ea4a54f16472ecfb065001
Url de validación	<a href="https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



### 3.- ELECCIÓN DE ALCALDE

Por parte de la Presidenta se cede la palabra al Sr. Secretario General que procede a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el que se establece el procedimiento para la elección de alcalde.

El artículo 196 de la Ley Orgánica número 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, establece lo siguiente:

*"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

- a).- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.
- b).- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c).- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."

Conforme al Acta de Proclamación de fecha 27 de mayo de 2015, emitido por la Junta Electoral de la Zona de Orgaz, pueden ser candidatos al cargo de Alcalde los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, conforme se exponen a continuación:

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL
D. Emilio Bravo Peña	Partido Popular
D <sup>a</sup> . María Elena Zufri Sánchez	Partido Socialista Obrero Español
D. Javier Gómez-Pintado Gálvez	Unidas Izquierda Unida Podemos
D. Pablo Román Vegue Sánchez	Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Por el Secretario General se pregunta a los candidatos si alguno de ellos renuncia a proponerse como candidato a la Alcaldía, sin que nadie manifieste su renuncia.

Se procede a la votación para la elección de Alcalde, mediante papeletas secretas, llamándose los Señores Concejales por el orden que encabezan las candidaturas, comenzando por la lista más votada y siguiendo en orden descendente. Por parte del Secretario General se explica que para ello se hace entrega de un sobre y una papeleta con el nombre de cada uno de los candidatos, debiendo introducirse en el sobre únicamente la papeleta del candidato al que desea votar como Alcalde. En caso de que en un sobre haya dos o más papeletas el voto será nulo. Para ello se deberá depositar la papeleta en la urna dispuesta al efecto.

Una vez realizado el reparto de los sobres se procede a la votación.

Finalizada la votación, por parte de la Mesa de Edad se realiza el escrutinio de votos.

Firma 2 de 2  
Emilio Bravo Peña  
Alcalde-Presidente  
24/06/2019

Firma 1 de 2  
Enrique Lucas Ortega  
Secretario  
24/06/2019



Realizado el mismo, el Presidente procede a leer el resultado de la votación:

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS
Don Emilio Bravo Peña	Partido Popular	7
Doña María Elena Zufri Sánchez	Partido Socialista Obrero Español	4
Don Javier Gómez-Pintado Gálvez	Unidas Izquierda Unida Podemos	1
Don Pablo Román Vegue Sánchez	Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía	1

Por parte de la presidencia se explica que si alguno de los señores concejales desea formular alegaciones sobre el escrutinio, puede hacerlo en este momento, no presentándose ninguna alegación.

Explica la Presidencia que al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta Corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196. b) de la Ley Orgánica numero 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, queda elegido y por tanto se **proclama Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento Mora, D. Emilio Bravo Peña**

Conforme al resultado de la votación, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, y 40.2 del Reglamento De Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se requiere a Don Emilio Bravo Peña, proclamado alcalde electo de este Ilmo. Ayuntamiento, para que concurra a prestar juramento o promesa.

En este momento **D. Emilio Bravo Peña procede a jurar el cargo:**

*“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”*

Una vez jurado el cargo, la Mesa de Edad abandona la Presidencia de la Sesión, pasando a ocupar la misma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña.

#### 4. INVENTARIO, TESORERÍA Y AVALES

Por parte del Sr. Secretario da cuenta del inventario de bienes del Ayuntamiento, exponiendo que el inventario actualmente en vigor fue aprobado en fecha de 13 de junio de 1995, no habiendo sido modificado desde entonces, encontrándose en la actualidad en ejecución los trabajos de actualización del mismo, por lo que no es posible proceder la lectura de los bienes.

Firma 2 de 2  
Emilio Bravo Peña  
Alcalde-Presidente  
24/06/2019

Firma 1 de 2  
Enrique Lucas Ortega  
Secretario  
24/06/2019



Seguidamente, se da cuenta del informe emitido por la Tesorera Municipal respecto al arqueo de caja y existencias en las Entidades Bancarias, que se inserta a continuación:

**INFORME DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA**

Vista la próxima constitución de la nueva Corporación el día 15 de junio de 2019 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a realizar arqueo extraordinario a fecha 12 de junio de 2019.

No obstante lo anterior, se hace constar que como a fecha del presente, no se ha podido efectuar el cierre del ejercicio contable 2018 debido a la existencia de errores de carácter técnicos e informáticos que han impedido la comprobación y ratificación de las magnitudes reales reflejadas en la contabilidad, así como que, aún no ha podido procederse a la actualización y contabilización completa de la recaudación municipal a esta fecha, es por lo que las cantidades reflejadas en el acta de arqueo de fecha 12 de junio de 2019 del soporte informático de GIA, no se corresponden con los saldos que a continuación se indican y que han sido certificados por las Entidades Bancarias, que se adjuntan a este Informe

SITUACIÓN DE EXISTENCIAS		SALDOS	
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	Nº CUENTA	METÁLICO	
000- CAJA CORPORACION		1.158,25	
001-LIBERBANK, S.A.	2105 3019 4434 0000 7689	56.952,64	
002- LIBERBANK, S.A.	2105 3019 4034 00007671	4,81	
008- LIBERBANK, S.A.	2105 3019 4134 0000 7713	7.022,06	
025-EUROCAJA RURAL, S.C.C.	3081 0112 4911 0074 2525	140.059,77	
026- EUROCAJA RURAL, S.C.C.	3081 0112 4611 0085 3926	0,00	
027- EUROCAJA RURAL, S.C.C.	3081 0112 4025 5096 8321	662,91	
029- EUROCAJA RURAL, S.C.C.	3081 0112 4728 1077 8122	0,00	
035-CAIXABANK S.A	2100 1239 8402 0000 4239	8.472,89	
040-BANCO SANTANDER	0030 1045 0208 7000 5271	8.187,54	
045-BANKIA	2038 5525 1160 0000 7406	6.025,98	
046-BANKIA	2038 5525 1060 0007 5583	0,00	
050-BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	0182 6032 0302 0045 0866	330,54	
055-POPULAR GRUPO SANTANDER	0075 0395 2306 6000 0369	4.272,26	
060- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	0182 0046 5500 0000 0282	8.248,64	
070-BANCO SANTANDER	0049 5357 9121 1007 0615	27.427,72	
080-CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA	3190 4900 1245 6409 9028	170.570,56	
081- CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA	3190 4009 1246 9112 3022	6.351,02	
082- CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA	3190 4009 1048 7045 2820	622,17	
083- CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA	3190 4009 1349 5951 1728	46.734,45	
090-IBERCAJA BANCO S.A	2085 8072 6603 3034 1832	2.679,12	

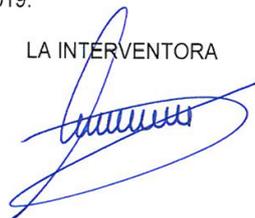
A este respecto se procederá a la mayor brevedad posible a la subsanación de esta circunstancia a los efectos oportunos. Es cuanto se tiene a bien informar, sin perjuicio de otro mejor criterio fundado en derecho.

En Mora, a 14 de junio de 2019.

LA TESORERA



LA INTERVENTORA



En cuanto a los Avales guardados en la caja fuerte del Departamento de Tesorería Municipal al ser muy extenso su número no se procede a dar lectura y quedan en el expediente para que los interesados puedan consultarlo en la Tesorería Municipal.



## 5- INTERVENCIÓN REPRESENTANTES PARTIDOS POLÍTICOS:

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente, se concede el uso de la palabra a los señores representantes de los distintos partidos políticos de la corporación.

**Toma la palabra el representante de Ciudadanos Partido para la Ciudadanía, D. Pablo Román Vegue Sánchez:**

*“Buenos días a todos los presentes en este salón de plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Mora, reunido en la sesión constitutiva de la legislatura 2019-2023 y a los morachos que nos siguen en directo desde el perfil de Facebook Municipal.*

*En primer lugar quiero trasladar públicamente mi enhorabuena a Emilio bravo por su reciente nombramiento como alcalde de Mora, y el resto de miembros de la Corporación, pues ocupar una silla en este plenario no puede suponer menos que orgullo e ilusión porque el buen hacer de todos los concejales revierta en mejorar nuestro querido pueblo y la vida de todos los morachos.*

*Al mismo tiempo, es para mí un honor formar parte de la corporación municipal de mi pueblo, y una enorme responsabilidad del poder trabajar para todos mis vecinos, para los que depositaron su voto en el proyecto de Ciudadanos, y para los que consideraron que era mejor dar su apoyo a otras formaciones políticas.*

*Es un momento histórico, pues nos encontramos ante la Corporación más plural de la historia de Mora, y en la que Ciudadanos por primera vez tiene representación.*

*Si las decisiones de quienes dirigen el gobierno municipal son importantes, no lo son menos las de quienes ejercemos la oposición. No se puede entender una democracia sin instituciones plurales, en las que a quienes no gobiernan no se les permite ejercer libremente sus derechos de controlar a los gobernantes, siempre teniendo como mira, que las consecuencias de sus actos reviertan engrandecer a Mora.*

*Los Morachos nos han encomendado ejercer la labor de oposición y la ejerceré con responsabilidad y máxima seriedad. Quiero que, en el Pleno del Ayuntamiento de mi pueblo, no se vote mirando únicamente si el color del proponente es el azul o el rojo. Ciudadanos estará proponiendo y dando su apoyo, a todo aquello que sea bueno para Mora.*

*Quiero terminar poniendo de manifiesto que, en política, siempre han sido mis referentes, y lo seguirán siendo, por un lado los políticos de la transición representados en la persona de Adolfo Suárez, por su voluntad de entendimiento y su espíritu de concordia entre todos los españoles, y por otro lado, mi abuelo Isabelo Vegue, agricultor*

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	24/06/2019	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	24/06/2019	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 002c23f820684ea4a54f16472ecfb065001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de profesor y ex concejal de este Ayuntamiento, en el que siempre he visto la vocación desinteresada de servir a nuestro pueblo.

*Entendimiento, concordia y servicio desinteresado a Mora, guiarán mis pasos en esta andadura. Muchas gracias.”*

**Toma la palabra el representante de Unidas Izquierda Unida Podemos, D. Javier Gómez-Pintado Gálvez:**

*“Buenos días.*

*Enhorabuena Emilio por los resultados y enhorabuena al Partido Popular. Lo primero dar la bienvenida a la gente que forma parte de la nueva corporación. También a los anteriores compañeros y recordar a todos los compañeros y compañeras que han compartido Corporación en los últimos cuatro años, y especialmente a mi compañera. Olvido Valero que durante más de dos décadas ha estado defendiendo la voz de la izquierda en el Pleno Municipal, de aquí mi reconocimiento. Dicho esto hoy he decidido que no voy a leer ningún papel, pero sabes tú Emilio e imagino que también lo sabrá Alvaro que imagino que será el próximo portavoz del grupo popular en el pleno, que mi oposición va a seguir siendo la misma que en los últimos cuatro años, una oposición dura pero creo que desde el respeto, desde la honestidad a las siglas que represento, y esa va a ser la línea que vamos a seguir Unidas Izquierda Unida Podemos. Sin nada más que decir, de nuevo dar la enhorabuena, porque los resultados son estos, dar la enhorabuena a todos lo que han participado. Como bien decía el portavoz de Ciudadanos, es un ayuntamiento plural, vamos a intentar que estos próximos 4 años sean de entendimiento, independientemente del modelo de municipio que defendamos cada uno, seguimos defendiendo que este problema porque hay serias dificultades para el progreso de la juventud, en tema de transporte, en tema de trabajo, laboral, seguiremos defendiendo la misma línea. Deseo que todos los que formamos parte de la representación de esta casa, que representamos a todos y cada uno de los morachos y morachas, que estemos a la altura del momento y situación histórica. Muchas gracias”.*

**Toma la palabra el representante del Partido Socialista Obrero Español, Doña María Elena Zufri Sánchez:**

*“Muy buenos días. Lo primero felicitar a Emilio por su Alcaldía y al grupo popular por sus resultados. Agradecer a todos los morachos que nos han dado su confianza. Tampoco he pensado en llevarlo en un papel, porque lo único que quiero decir que vamos a trabajar desde la oposición por mora, desde el grupo socialista, tanto con colaboración, como haciendo una oposición constructiva, siempre desde el diálogo con todos los compañeros, porque yo creo que Mora necesita avanzar y que trabajemos juntos. Estos cuatro años van a ser años de gran trabajo para Mora. Gracias”.*

**Para finalizar toma la palabra el Alcalde-Presidente D. Emilio Bravo Peña:**

Firma 2 de 2  
Emilio Bravo Peña  
24/06/2019  
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2  
Enrique Lucas Ortega  
24/06/2019  
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	002c23f820684ea4a54f16472ecfb065001
Url de validación	<a href="https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



*“Muy buenos días a todos los aquí presentes y a los que están siguiendo esta toma de posesión a través de las redes sociales.*

*En primer lugar, quiero dar la enhorabuena a los concejales electos de esta nueva corporación municipal, ya que representamos el sentir de todos los morachos.*

*Buenos días y bienvenido José Julián Gregorio presidente del Partido Popular en la provincia de Toledo y Senador del Reino de España.*

*Igualmente quiero empezar estas palabras, agradeciendo el trabajo los concejales del anterior corporación y que hoy ya no están, María del Pilar López Cogolludo, José Luis Cano, Olvido Contento, Olvido Valero y en especial a mis compañeros del equipo de gobierno anterior, Cándida Mora, Gustavo Mora Granados, Arancha de Gracia, Raquel Villarrubia, Luciano Navarro y Pablo Antonio Martín, ellos junto al resto del anterior equipo, han sido los grandes artífices del trabajo realizado, su colaboración, su esfuerzo, su cariño y su pasión por mejorar nuestro pueblo, han sido fundamentales para conseguir que Mora sea referencia en Castilla La Mancha, en infraestructuras y equipamiento, Cultura, Deportes y Servicios Sociales, apoyo a los jóvenes, mayores, agricultores, autónomos, comercio e industria y principalmente la que hemos prestado desde nuestro Ayuntamiento a las personas con alguna necesidad (laboral física, personal, etc.).*

*Quiero agradecer igualmente el apoyo y disposición de los trabajadores municipales encabezados por nuestro Secretario Enrique Lucas, ya que ellos también directa o indirectamente han formado parte del trabajo realizado para el bienestar de nuestros vecinos.*

*Y como no dar las gracias a mi mujer, mis hijos, mis padres, mis hermanos y al resto de mi familia ya que junto a mis amigos, siempre me han estado apoyando y también me han tenido que aguantar los malos momentos.*

*Hoy es un día especial para mí, acabo de tomar posesión por tercera vez consecutiva por mayoría absoluta del cargo de alcalde de Mora y también por hacerlo como el alcalde más votado en nuestra provincia.*

*Ser Alcalde de tu pueblo, del que llevas en tu corazón y del que cuando pronuncias su nombre sientes como el corazón te palpita a más velocidad y en muchas ocasiones hasta se te llenan los ojos de lágrimas, es lo más bonito que te puede pasar en política y como persona.*

*Pero también es una enorme responsabilidad estar a la altura de tus vecinos, de todos, los que te han votado y de los que no, porque en definitiva todos somos morachos y todos queremos lo mejor para nuestro pueblo.*

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	24/06/2019	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	24/06/2019	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 002c23f820684ea4a54f16472ecfb065001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



*El pasado 26 de mayo, los morachos hablaron en las urnas de una manera contundente y clara, fueron unas elecciones modélicas, donde el civismo y el saber estar de todos, demostró que somos un pueblo adulto y con convicciones democráticas.*

*Presentarme por tercera vez consecutiva para ser vuestro Alcalde, fue algo meditado y sobre todo consensuado con mi familia y mis compañeros de partido.*

*Pero os puedo asegurar que lo hice con más ilusión si cabe que nunca, me sentía humildemente orgulloso del trabajo hecho, pero principalmente me sentía ilusionado porque notaba en la calle, el apoyo de la mayoría de los morachos, de esos que siempre han estado colaborando conmigo y también de los muchísimos que se identificaban con el trabajo realizado y que querían que siguiera llevando el timón del barco de nuestro pueblo por el camino, de la modernidad, la prosperidad y la convivencia entre nosotros.*

*Hicimos los deberes en la anterior legislatura y presentamos a todo el pueblo y casa por casa, el balance de los compromisos cumplidos y también el programa ilusionante para el futuro de Mora, un programa que entre todos hicimos, reuniéndome con más de 30 colectivos de nuestro pueblo y escuchando a muchos de nuestros vecinos y ellos vieron sus propuestas reflejadas en él, en su programa, en el programa del pueblo.*

*En estas elecciones nos hemos presentado cuatro partidos, a los que quiero dar la enhorabuena por el cargo de concejales a los representantes de los tres partidos de la oposición, pero fue la lista que yo encabezada la que recibió el apoyo mayoritario de más del 53% de los morachos, algo que demostraba lo que os decía antes, que había estado 8 años gobernando en coalición con la sociedad moracha y ellos quisieron devolverme esa confianza.*

*Hoy comienza una nueva legislatura, tenemos mucho por hacer y tenemos que llevar a cabo el programa votado por la inmensa mayoría de los morachos, pero quiero seguir gobernando con la mano tendida, escuchando las propuestas de nuestros vecinos, siguiendo contando con ellos y pidiéndoles que colaboren conmigo, solo así ha sido posible hasta ahora y así seguiré siendo para que Mora siga avanzando.*

*A los tres partidos de la oposición, les pediría que prime más el bienestar de nuestros vecinos que las ideas políticas, Mora y los morachos al menos para mí están por delante de cualquier partido político.*

*Voy a seguir gobernando para todos, dando lo mejor de mí sin descanso para conseguir una Mora mejor y un futuro mejor para los morachos, siendo como hasta ahora al alcalde de todos, de los que me han votado y de los que no y en esa tarea me van a acompañar mis compañeros de equipo de gobierno, Sergio Moreno, Gema Ángel, Martín Lázaro, Juani Valero, Álvaro Valero y David Higuera.*

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	24/06/2019	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	24/06/2019	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	002c23f820684ea4a54f16472ecfb065001
Url de validación	<a href="https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



*Pero también tiendo en este momento la mano al resto de los concejales de la Corporación, para que trabajen desde donde nuestros vecinos han querido que estén, en la oposición, haciendo propuestas en positivo, apoyando y mirando más por el bien general de todos, que por su proyecto personal, si es así siempre podrán contar conmigo.*

*Muchísimas gracias a todos de este Alcalde, que nunca podrá devolver por mucho que haga el apoyo y el cariño recibido por la inmensa mayoría del pueblo de Mora.*

*Un abrazo y a trabajar”*

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos del día y lugar al principio indicado, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que Yo como Secretario, Doy Fe.

VºBº

EL ALCALDE PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL, Acctal.

Fdo. Emilio Bravo Peña

Fdo. Enrique Lucas Ortega

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	24/06/2019	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	24/06/2019	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	002c23f820684ea4a54f16472ecfb065001
Url de validación	<a href="https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

